

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADOS NRO. 055

Radicado	Partes	Fecha decisión	Decisión
2021-00805 (Tutela 1° instancia)	Carlos Augusto Arredondo Sánchez en contra del Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	18/08/2021	DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DEL OBJETO de la acción de tutela interpuesta por Carlos Augusto Arredondo Sánchez en contra del Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, ante la configuración de un hecho superado PROCEDE IMPUGNACIÓN
2018-25272 (Auto Ley 906)	Mateo Orrego Pulgarín	09/08/2021	CONFIRMAR la providencia de naturaleza y origen conocidos NO PROCEDE RECURSO
2021-00769 (Tutela 1° Instancia)	Jhonny González Parra quien actúa en nombre propio en contra del Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	09/08/2021	TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso en favor del interno Jhonny González Parra. SEGUNDO: ORDENAR al Juez Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta decisión, proceda a resolver la solicitud de libertad condicional elevada por el interno Jhonny González Parra el 6 de mayo de 2021 PROCEDE IMPUGNACIÓN

2021-00932 (Tutela 1° Instancia)	ALEJANDRO DE JESÚS QUIROZ MENESES quien actúa en nombre propio, en contra de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA FISCALÍA 239 SECCIONAL CON FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	31/08/2021	Enterar de la iniciación del presente trámite a las accionadas, para que ejerzan su derecho de defensa. 2. Oficiar para que dentro del término de DOS (2) DÍAS HÁBILES informen todo lo relacionado con el caso expuesto por el accionante. 3. Se ordena practicar las demás pruebas que se estimen necesarias para la resolución del asunto. NO PROCEDE RECURSO
---	--	------------	---

Fijado el 06 de septiembre de 2021 a las 08:00 a.m.

El secretario.

Juan Diego Isaza Lara

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

El secretario.

Juan Diego Isaza Lara